

a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ricardo Velilla Martínez.—19.947.

HOLANPLAST IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Universal de esta Sociedad, celebrada el día 15 de abril de 2003, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 600.002,34 euros, mediante la amortización de noventa y nueve mil ochocientos treinta y cuatro (99.834) acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 340.049 a la 439.882, ambas inclusive; siendo su finalidad la compensación de pérdidas, y quedando establecido el nuevo capital social en 2.043.688,48 euros.

Alcalá de Henares, Madrid, 10 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Rellán García.—20.454.

HOSIFE 2002, SIMCAV, S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las trece horas del día 9 de junio de 2003, en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, en primera convocatoria, y el día 10 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Quinto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Federico García-Arquimbau Ayuso.—20.017.

HUSSON CONSULTORES IBÉRICA, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios para el próximo día 26 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta general de socios.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta general de socios.

Las copias de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2002, quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Administrador, Manuel Ramón Castro Álvarez.—20.363.

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 24 de abril de 2003, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en los siguientes términos:

Primera convocatoria:

Día: 11 de junio de 2003.

Hora: 12,00 horas.

Lugar: En Madrid, Centro de Convenciones, Sala N 103/104 (Entrada Norte) IFEMA —Recinto Ferial Juan Carlos I. 28042 Madrid.

Segunda convocatoria:

Día: 12 de junio de 2003.

Hora: 12,00 horas.

Lugar: En Madrid, Centro de Convenciones, Sala N 103/104 (Entrada Norte) IFEMA —Recinto Ferial Juan Carlos I. 28042 Madrid.

Previsión fecha de celebración de Junta General: Habida cuenta de que es previsible que no se obtenga el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, se informa a los accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria en la fecha y lugar expresados anteriormente.

Objeto de la convocatoria: La convocatoria tiene por objeto someter a deliberación y acuerdo, en su caso, de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Iberia, L.A.E. y de su Grupo Consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2002.

Segundo.—Reelección de Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2003.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 53. Delegación de facultades; 54. Composición de la Comisión Ejecutiva.

Quinto.—Aprobación de la cuantía global máxima de las retribuciones de los Consejeros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Iberia, L.A.E., directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2002.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de Iberia, L.A.E., S.A., calle Velázquez, 130—28006 Madrid—Oficina del Accionista, de lunes a viernes, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, o solicitar de ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2002, y de los correspondientes informes de Auditoría, así como texto literal de las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día y el informe del Consejo en relación con el punto 4 del Orden del Día.

La misma documentación puede ser examinada y obtenerse a través de la página web de la sociedad (www.iberia.com).

Cuanta información y aclaraciones se precisen respecto a cualquier asunto comprendido en el Orden del Día podrán ser facilitadas en el domicilio social por la Oficina del Accionista (teléfonos 91 587 71 08 y 91 587 75 74 o invesrel@iberia.es).

Intervención del Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de, al menos, cuatrocientas (400) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia serán emitidas y enviadas por Iberia, L.A.E., S.A. al domicilio de los accionistas y se facilitarán igualmente, en su caso, el día de celebración de la Junta.

Los Estatutos de la Compañía, en sus artículos 36 y 37, permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General. En consecuencia, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier consejero o por otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Al objeto de evitar demoras en el desarrollo de la Junta General será preciso que los representantes de los accionistas se acrediten como tales en la Oficina del Accionista antes indicada, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

En todo caso, las acreditaciones de los accionistas que asistan a la Junta comenzarán a las 10,00 horas para facilitar el acceso ordenado a la Sala habilitada a tal efecto.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—Secretaria del Consejo de Administración.—21.214.